



1209

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ; 11 MAY 2021

VISTO:

La Política Educativa de la Provincia de Entre Ríos que fija como prioridad asegurar el ascenso en la carrera docente, con estabilidad, al personal que se desempeña en las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concursos, Acuerdo Paritario, Resolución Ministerial N°783/12 M.T. y sus modificatorias, regula el ingreso, reingreso, pase y traslado de los cargos de ascenso de los docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades del Sistema Educativo Obligatorio;

Que por Resolución N° 2830/17 C.G.E. se convocó a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para titularizar los cargos de Secretario de Educación Secundaria y sus Modalidades;

Que es necesario que los cargos de Secretario cuenten con personal capacitado y con estabilidad laboral, tal como lo prevé el Estatuto del Docente Entrerriano y la Ley N° 9890, entre otras disposiciones;

Que existen docentes con examen de oposición vigente aprobado para el cargo de Secretario de Educación Secundaria y sus Modalidades que se encuentran en condiciones de titularizar;

Que Jurado de Concursos, en forma conjunta con las Direcciones del Nivel han tomado intervención de competencia;

Que las medidas dispuestas por Nación y las Autoridades Provinciales establecen mayores restricciones para prevenir la propagación del virus pandémico COVID 19, en aras de la protección de la salud de los habitantes de nuestra provincia, limitando la concurrencia de personas a lugares cerrados;

Que por lo expuesto, Vocalía del Consejo General de Educación, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 9890 y concordantes dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Extraordinario de pase, traslado y ascenso de los cargos de Secretario del Nivel Secundario y sus Modalidades, con los Listados correspondientes al Sistema de Oposición en vigencia; conforme Resoluciones N° 2830/17 C.G.E. y N° 2939/17 C.G.E.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1209** C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

////

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el listado de cargos Vacantes que obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Concurso constará de las siguientes instancias: a) Inscripción, b) Envío del link y tiempo de reclamo y c) Acto de Adjudicación de Cargos de manera virtual.-

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los y las postulantes incluidos en el Listado Definitivo referido en el Artículo 1º que poseen Oposición Vigente Aprobada para el cargo de Secretario y se encuentren interesados en participar en el concurso que se convoca por la presente norma, deberán inscribirse ingresando al link: <https://forms.gle/ZqhBrYYJRciet1Bu8> para completar y enviar el formulario de inscripción. Los mismos deberán establecer una dirección de correo electrónico que tendrá carácter de domicilio electrónico a los efectos legales del presente concurso.-

ARTÍCULO 5º.- Determinar que con la Inscripción de los aspirantes y según el Orden de Mérito del Listado Definitivo de Concurso Extraordinario de Secretarios con Examen de Oposición Específico Provincial según Resoluciones N° 2830/17 C.G.E. y N° 2939/17 C.G.E.; Jurado de Concursos elaborará la Nómina con el orden en que serán convocados al momento del Acto de Adjudicación.-

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que una vez finalizada la inscripción, Jurado de Concursos hará llegar a cada aspirante, al correo que el mismo fijó como domicilio electrónico, el link de conexión para ingresar al Acto de Adjudicación.-

ARTÍCULO 7º.- Los inscriptos que no reciban el link de conexión, podrán realizar el reclamo correspondiente enviando un correo electrónico a secundaria.jurado.cge@entrierios.edu.ar con el asunto: **CONCURSO EXTRAORDINARIO DE SECRETARIOS** para efectuar el respectivo reclamo el que será atendido y respondido por Jurado de Concursos.-

ARTÍCULO 8º.- Establecer que el Acto de Adjudicación de cargos se realizará desde el Consejo General de Educación de manera virtual según Instructivo que consta en el Anexo II de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 9º.- Aprobar el Instructivo del Acto de Adjudicación que figura como Anexo II que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 10º.- Establecer que en el mismo acto concursal se realizará la adjudicación de todos los cargos mencionados en el Artículo 2º del Anexo I y de los liberados para segunda y sucesivas vueltas.-

ARTÍCULO 11º.- Determinar las siguientes fechas y horarios para la inscripción, envío del link, reclamos y acto de adjudicación:

- Inscripción: Lunes 17 de mayo desde las 8:00 hs. hasta miércoles 19 de mayo mediante formulario <https://forms.gle/ZqhBrYYJRciet1Bu8>
- Envío de link de conexión: Jueves 20 de mayo de 2021.



1209

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- Viernes 21 de mayo: período de reclamo según art. 7° de la presente Resolución.
- Acto de adjudicación:
 - 27 de mayo de 2021 a las 14:00 hs: Secretario de Centros de Educación Física, Secretario de Educación Técnico Profesional, Secretario de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos.
 - 28 de mayo de 2021 a las 14:00 hs: Secretario de Educación Secundaria Orientada.

ARTÍCULO 12°.- Establecer que se aplicará el Acuerdo Paritario, Resolución N° 783/12 M.T. y sus modificatorias Artículo 39°, Inc. K) "El aspirante tendrá derecho a elegir la vacante de su preferencia y esta opción implicará la aceptación de nuevo cargo y/u horas cátedra y la renuncia al cargo y/u horas cátedra en que revista, si esta situación generara incompatibilidad".-

ARTÍCULO 13°.- Disponer que se aplicará al Artículo 42° del Acuerdo Paritario, Resolución N° 783/12 MT y sus modificatorias que establece "Al momento de la toma de posesión de cargos de ingreso, reingreso, pase, traslado y ascenso, como titular, el, docente deberá acreditar condiciones de salud psicofísicas, mediante certificación otorgada por Organismos Oficiales competentes; debiéndose incorporar en el Legajo Personal del Docente".-

ARTÍCULO 14°.- Establecer que cualquier situación no contemplada en la presente normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 15°.- Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el acto de adjudicación de Cargos de Secretario de Nivel Secundario y sus Modalidades pasará para los días 31/05/21 y 01/06/21 respectivamente, mismo horario.

ARTÍCULO 16°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Departamento Auditoría Interna y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

//LEV

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos



1209

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I

**CARGOS VACANTES SECRETARIO DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS
MODALIDADES**

1º, 2º y 3º CATEGORÍA

SECUNDARIA ORIENTADA

CONCORDIA

- Escuela Secundaria y Superior N° 1 "*Cesáreo Bernaldo de Quiroz*" – CUE: 3001098 (1ª Categoría) – Localidad: Concordia.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por fallecimiento de la Prof. CARABIO, Silvana Lorena DNI: 23.932.357.

FEDERACIÓN

- Escuela Normal N° 5 "*Domingo Faustino Sarmiento*" – CUE: 3001288 (1ª Categoría) – Localidad: Federación.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por jubilación del Prof. MARTÍNEZ, Víctor Eduardo DNI: 17.423.358.

PARANÁ

- Escuela Secundaria N° 11 "*María Elena Boyocchi*" – CUE: 3001688 (3ª Categoría) – Localidad: San Antonio.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por jubilación de la Prof. CRISPENS, Nilda Beatriz DNI: 20.505.570.

- Escuela Secundaria N° 60 "*Bicentenario*" – CUE: 3002679 (2ª Categoría) – Localidad: Crespo.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por renuncia de la Prof. VIOLA, Valeria Noemi DNI: 30.648.751.



1209

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

SECUNDARIA JÓVENES Y ADULTOS

CONCORDIA

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 28 - Unidad Penal N° 3 "*Teniente Coronel Boglich*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003005 (3ª Categoría) – Localidad: Concordia

1 Cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación de Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 215/15 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 35 "*Almirante Brown*" – CUE: 3003246 (3ª Categoría) – Localidad: Concordia.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación de Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Adultos N° 41 "*Dr. Guillermo Bugatti*" – CUE: 3002802 (3ª Categoría) – Localidad: Concordia.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3629/15 CGE.

DIAMANTE

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 41 "*Pedro Goyena*" – CUE: 3003248 (3ª Categoría) – Localidad: Diamante.

1 Cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación de Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

FEDERACIÓN

- Escuela Secundaria de Adultos N° 3 – CUE: 3000035 (3ª Categoría) – Localidad: Federación.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3630/15 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 43 "*Ciudad de San Juan*" – CUE: 3003250 (3ª Categoría) – Localidad: Chajarí.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación de Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.



RESOLUCIÓN N° **1209** C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

FEDERAL

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 3 "*La Cautiva*" – CUE: 3003251 (3ª Categoría) – Localidad: Federal.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación de Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 8 - Unidad Penal N° 8 "*Bicentenario de la Revolución de Mayo*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003436 (3ª Categoría) – Localidad: Federal

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación destinado por Resolución N° 605/19 CGE.

GUALEGUAY

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 7 - Unidad Penal N° 7 "*Dr. Casiano Calderón*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003454 (3ª Categoría) – Localidad: Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 323/11 CGE.

GUALEGUAYCHÚ

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 10 "*Presbítero Juan A. Fortunato*" - Unidad Penal N° 2 "*Francisco Ramírez*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003331 (3ª Categoría) – Localidad: Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 4379/14 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 9 "*ARA San Juan*" - Unidad Penal N° 9 "*Granja Penal El Potrero*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003435 (3ª Categoría) – Localidad: Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 266/19 CGE.

NOGOYÁ

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 65 "*Asunción del Paraguay*" – CUE: 3258 (3ª Categoría) – Localidad: Lucas González.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1209** C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 3887/11 CGE.

PARANÁ

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 6 "*Amanda Mayor*" - Unidad Penal N° 6 "*Concepción Arenal*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003400 (3ª Categoría) – Localidad: Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 5043/16 CGE.

- Escuela Secundaria de Adultos N° 39 "*Guido Marizza*" – CUE: 3001380 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por jubilación de la Prof. ALFARO, Silvia Margarita DNI: 14.160.247.

- Escuela Secundaria de Adultos N° 42 "*Julio C. Pedrazzoli*" – CUE: 3000972 (3ª Categoría) – Localidad: María Grande.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por jubilación de la Prof. TABORDA, Patricia Marcela DNI: 13.051.381.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 79 "*Alberto Gerchunoff*" – CUE: 3003054 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1428/13 CGE

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 97 "*La Cautiva*" – CUE: 3003266 (3ª Categoría) – Localidad: Crespo.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 108 "*Alberto Williams*" – CUE: 3003267 (3ª Categoría) – Localidad: Hernandarias.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 114 "*Hans C. Andersen*" – CUE: 3003268 (3ª Categoría) – Localidad: Viale.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

1209

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 141 "*Ramón S. Otero*" – CUE: 3003260 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 142 "*Leopoldo Herrera*" – CUE: 3003261 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 143 "*Manuel P. Antequeda*" – CUE: 3003262 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 144 "*Carlos M. Onetti*" – CUE: 3003263 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 155 "*Supremo Entrerriano*" – CUE: 3003264 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 156 "*Amado Bonpland*" – CUE: 3003265 (3ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

URUGUAY

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 12 - Unidad Penal N° 4 "*Justo José de Urquiza*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003332 (3ª Categoría) – Localidad: Concepción del Uruguay.



1209

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 4380/14 CGE.

- Escuela Secundaria de Adultos N° 12 "*25 de Junio*" – CUE: 3001254 (3ª Categoría) – Localidad: Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

- Escuela Secundaria de Adultos N° 13 – CUE: 3000342 (3ª Categoría) – Localidad: Basavilbaso.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 59 "*Pablo Pizzurno*" – CUE: 3003271 (3ª Categoría) – Localidad: Basavilbaso.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

VICTORIA

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 4 "*Manuel P. Antequeda*" – CUE: 3003272 (3ª Categoría) – Localidad: Victoria.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 1507/11 CGE.

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 5 - Unidad Penal N° 5 "*Gobernador Ramón Febre*" (Contexto de Privación de Libertad) – CUE: 3003403 (3ª Categoría) – Localidad: Victoria.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 196/17 CGE.

VILLAGUAY

- Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 44 – CUE: 3003379 (3ª Categoría) – Localidad: Villaguay.

1 cargo de Secretario Escuela Secundaria Jóvenes y Adultos VACANTE por creación Ley N° 10.013 destinado por Resolución N° 4152/15 CGE.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1209** C.G.E.

Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

SECUNDARIA TÉCNICO PROFESIONAL

AGROTÉCNICA

COLÓN

- Escuela de Educación Agrotécnica N° 50 "*José Hernández*" – CUE: 3001382 (2ª Categoría) – Localidad: Colonia El Carmen (Zona Alejada del Radio Urbano).

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por jubilación de la Prof. NOIR, Zulma Beatriz DNI: 18.502.382.

SECUNDARIA TÉCNICO PROFESIONAL

TÉCNICA

GUALEGUAYCHÚ

- Escuela de Educación Técnica N° 18 "*General Manuel Nicolás Savio*" – CUE: 3000282 (2ª Categoría) – Localidad: Urdinarrain.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por traslado de la Prof. ROMERO, Analía Haydee DNI: 23.995.855.

PARANÁ

- Escuela de Educación Técnica N° 3 "*Teniente Luis C. Candelaria*" – CUE: 3001773 (1ª Categoría) – Localidad: Paraná.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE por jubilación de la Prof. NAVARRO, Cristina Hilda DNI: 16.166.228.

URUGUAY

- Escuela de Educación Técnica N° 7 Anexo de Formación Profesional – CUE: 3002319 (3ª Categoría) – Localidad: San Justo.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE destinado por Resolución N° 643/19 CGE.

SECUNDARIA EDUCACIÓN FÍSICA

CONCORDIA

- Centro de Educación Física N° 4 "*Gral. San Martín*" – CUE: 3002860 (1ª Categoría) – Localidad: Concordia.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

1209

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

GUALEGUAY

- Centro de Educación Física N° 2 "*Dr. Luis R. Mac Kay*" – CUE: 3002861 (1ª Categoría) – Localidad: Gualeguay.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE por jubilación de la Prof. PAIS, Gabriela Mónica DNI: 20.053.838.

NOGOYÁ

- Centro de Educación Física N° 7 "*Prof. María Inés Bolzán*" – CUE: 3003014 (3ª Categoría) – Localidad: Nogoyá.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 4385/05 CGE.

URUGUAY

- Centro de Educación Física N° 3 "*Hugo M. La Nasa*" – CUE: 3002857 (1ª Categoría) – Localidad: Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.



1209

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II

PROCEDIMIENTO CONCURSAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CARGOS DE SECRETARIO

NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

- 1) El Acto de Adjudicación de Cargos de Secretarios de Nivel Secundario se realizará de manera virtual desde el Consejo General de Educación los días 27 y 28 de mayo de 2021.
- 2) El mismo dará comienzo a las 14 hs. de los días jueves 27 de mayo y viernes 28 de mayo de 2021, según cronograma establecido en la presente resolución.
- 3) Todos los aspirantes incluidos en el Listado Definitivo de Concurso Extraordinario de Secretario de Educación Secundaria y sus Modalidades con examen de Oposición Especifico Resolución 2830/17 CGE y 2939/17 CGE que deseen participar y **que realizaron la inscripción previa, según lo establece la presente resolución, deberán estar conectados al inicio del Acto de Adjudicación de Cargos y al momento de ser convocados.**
- 4) Las salas serán habilitadas a partir de las 13 y 30 y serán admitidos los aspirantes que realizaron la inscripción y autoridades políticas y representantes gremiales previamente informados.
- 5) El Acto de Adjudicación dará comienzo a las 14 hs con una tolerancia de 10 minutos en caso de no estar conectados todos los aspirantes inscriptos. Transcurrido dicho lapso se iniciará con los aspirantes conectados.
- 6) Al iniciar el Acto de Adjudicación se darán las indicaciones y leerá el presente instructivo mostrando en pantalla el mismo. **Se dejará debidamente explicitado al inicio del acto, que el mismo será grabado y que el soporte informático de la grabación, será conservada como resguardo del acta que se labrará.-**
- 7) Se hará público en pantalla el Listado Definitivo de Concurso Extraordinario de Secretarios con Examen de Oposición Específico-Provincial donde estarán resaltados con color los aspirantes que realizaron inscripción según Art. 4° de la presente Resolución y están habilitados a participar del Acto de Adjudicación.
- 8) Se dará comienzo a la **lectura del Listado de Inscriptos según Listado Definitivo** comenzando con el Orden de Mérito de mayor puntaje de quienes se inscribieron. En caso de no haber ninguna solicitud de interés de participar se realizará una nueva lectura y luego de esta recién se dará continuidad con la lectura del siguiente número de orden de mérito.
- 9) Ante cualquier inconveniente que tenga el aspirante deberá comunicar inmediatamente el mismo al siguiente número Tel.:343-5312571, teniendo un tiempo como máximo de 15 minutos para resolverlo, tiempo durante el cual se suspenderá la continuidad del acto. Pasado este tiempo se dará continuidad a la lectura del listado, teniendo por



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

1209

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-

desinteresado al participante que no se haya reconectado ni se haya comunicado para manifestar algún inconveniente.

- 10) El aspirante que desee retirarse del acto concursal deberá dejarlo expresado mediante un mensaje de texto en la misma plataforma.
- 11) Si al momento de ser convocado, el aspirante no se encuentra conectado y no se comunicó para informar problemas de conectividad se entenderá que se retiró del concurso por propia voluntad; considerando el abandono como renuncia a la postulación para la que se inscribió.
- 12) Los aspirantes que desean participar del concurso deberán estar con la cámara encendida y al momento de ser convocados deberán manifestar su voluntad de viva voz y levantando la mano en la pantalla. (la mano de pedido de palabra del sistema)
- 13) El aspirante que hubiere pedido la palabra, al otorgársele el uso de la misma por la autoridad concursal, deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI y manifestar el cargo por el que opta o bien si se reserva para la segunda y sucesivas vueltas.
- 14) Luego el aspirante deberá expresar públicamente los cargos u horas que libera. Si se tratase de un Cargo de Secretario de Nivel Secundario, el mismo será incorporado al listado de Cargos para segunda vuelta y así sucesivamente.
- 15) Jurado de Concursos realizará la adjudicación dando lectura a los datos del participante que constan en el listado y el cargo adjudicado enviando de manera inmediata la documentación a la dirección electrónica que el docente fijo como dirección electrónica al momento de inscribirse.
- 16) Concluida la adjudicación el jurado dará continuidad a la lectura del Listado; así hasta agotar la primera vuelta. **Cada vuelta finalizará cuando se agoten los cargos o el listado de inscriptos.**
- 17) Una vez agotados los cargos o el listado de primera vuelta se procederá a la lectura del listado conformado con quienes manifestaron su opción de anotarse para segunda vuelta y del listado de cargos para dicha vuelta y así sucesivamente según las vueltas que surjan de la liberación de cargos. Dicho listados serán expuestos en pantalla.
- 18) Cronograma de Adjudicación de Cargos de Secretarios:

Jueves 27 de mayo –

Secretarios de Centros de Educación Física, Secretarios de Educación Técnico Profesional y Secretarios de Escuelas de Jóvenes y Adultos. Primera, segundas y sucesivas vueltas hasta finalizar-

13 y 30 hs habilitación de salas y admisión de aspirantes que realizaron inscripción y autoridades políticas y gremiales.

14 hs. Inicio del Acto de Adjudicación de Cargos.

Viernes 28 de mayo - **Secretarios de Nivel Secundario Orientado.** Primera, segunda y sucesivas vueltas hasta finalizar-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1209** C.G.E.
Expte. Grabado N° 2477040 y Agregados.-



13 y 30 hs. Habilitación de salas y admisión de aspirantes que realizaron inscripción y autoridades políticas y gremiales-
14 hs. Inicio del Acto de Adjudicación de Cargos.